

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-HEVES-MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL ANUAL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR - HEVES, DERIVADA DE LA SIE N°04-2022-HEVES-MINSA-2

Ruc/código : 20522069877

Nombre o Razón social : PHARMARIS PERU S.A.C.

Fecha de envío : 14/04/2023

Hora de envío : 21:47:12

**Consulta: Nro. 1**

## **Consulta/Observación:**

En el literal 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta en el literal g, Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura; los laboratorios que se encuentren pendientes de certificación ¿puedan presentar la solicitud de preliquidación y una declaración de que hasta la fecha no tiene opinión negativa por parte de la entidad?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** G      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

## **Análisis respecto de la consulta u observación:**

egún Nota Informativa N° 230-2023-AM-UF-SAT-DAADYT-HEVES, el área usuaria acepta su consulta.

Se aceptará también la solicitud de precalificación con número de expediente presentado en DIGEMID y una declaración jurada de que hasta la fecha no tiene opinión negativa por parte de la Entidad

## **Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aceptará también la solicitud de precalificación con número de expediente presentado en DIGEMID y una declaración jurada de que hasta la fecha no tiene opinión negativa por parte de la Entidad.